

Mayo 2015

Nos es grato remitirle **Breaking News Plus** en el que encontrará no sólo las principales novedades que se producen en materia de información financiera internacional, ya incluidas en Breaking News, sino también con una periodicidad bimestral las principales novedades en el ámbito nacional, siendo su pretensión facilitar la importante labor que realizan, entre otras áreas de la empresa, los departamentos financieros de las empresas y sus responsables, así como la de otros profesionales y expertos vinculados a la información financiera.

Este documento le permitirá tener acceso inmediato y de forma completa a nuestro portal de KPMG en España y a nuestro portal de KPMG Global a través de los cuales podrá acceder a las últimas novedades y publicaciones en materia de IFRS emitidas por KPMG, así como a nuestras bibliotecas de publicaciones anteriores.

Esperamos que esta iniciativa de KPMG le resulte de interés y utilidad.

Si tiene alguna pregunta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

Borja Guinea

Socio Responsable de Auditoría de KPMG en España

Normativa Internacional

- [NIIF 9- Nuestra primera publicación completa de guías de interpretación](#)
- [Ingresos en empresas del sector de alimentación, bebidas y bienes de consumo](#)
- [Se prevé una aplazamiento de la fecha de entrada en vigor de la nueva norma sobre ingresos](#)
- [Deterioro de valor en la NIIF 9- El debate del ITG ya está en marcha](#)
- [Bancos- La NIIF 9 y el Comité de Basilea](#)

Normativa Nacional

- [Proyecto Resolución del ICAC sobre nuevos requisitos de desglose del periodo medio de pago a proveedores](#)
- [Publicación de la Resolución de costes de producción](#)
- [Consultas del BOICAC 101](#)

**Información referida al mes de abril en relación a información internacional y al mes de marzo y abril en relación a información nacional*



Global IFRS Institute



Últimos documentos



Contacto



Publicaciones NIIF

Normativa Internacional

NIIF 9- Nuestra primera publicación completa de guías de interpretación

La NIIF 9 (2014) *Instrumentos financieros* conlleva cambios fundamentales en la contabilidad de instrumentos financieros. Previsiblemente, el impacto de la nueva norma sea más significativo para las entidades financieras; en el caso de los bancos, los efectos de la adopción de la norma —y los esfuerzos necesarios para adoptarla— serán especialmente notables. Sin embargo, las entidades de todos los sectores tendrán que identificar el impacto de la NIIF 9 en su información financiera.

El volumen 3 de la decimoprimer edición de nuestra publicación *Insights into IFRS* ofrece nuestra primera publicación completa de guías de interpretación basadas en la NIIF 9 (2014).

Próximos pasos

Solicite a su persona de contacto habitual en KPMG una copia impresa de esta publicación.

[Back to top](#)

Ingresos en empresas del sector de alimentación, bebidas y bienes de consumo

Ahora que el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) y el FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de EE.UU) han publicado una nueva norma conjunta sobre reconocimiento de ingresos, el trabajo para las empresas del sector de alimentación, bebidas y bienes de consumo (FDCG, por sus siglas en inglés) no ha hecho más que empezar.

El impacto de los nuevos requerimientos podría notarse en distintas áreas de acuerdos con distribuidores y minoristas, por ejemplo, slotting fees (o pagos por exposición de los productos), incentivos comerciales, garantías, devoluciones y licencias.

Es importante evaluar cómo se verán afectados la información financiera, los sistemas y los procesos; y colaborar con los inversores y con otras partes interesadas para identificar cómo podrían cambiar los indicadores clave de rendimiento o las prácticas empresariales.

Hemos elaborado la publicación [Accounting for revenue is changing: Impact on food, drink and consumer goods companies](#) (la contabilidad de ingresos está cambiando: impacto en las empresas de alimentación, bebidas y bienes de consumo) para ayudarle a reflexionar sobre lo que los nuevos requerimientos podrían suponer para su negocio.

[Back to top](#)

Próximos pasos

Solicite a su persona de contacto habitual en KPMG una copia impresa de esta publicación.

Se prevé un aplazamiento de la fecha de entrada en vigor de la nueva norma sobre ingresos

Próximos pasos

No se pierda el próximo número de

Parece probable que se aplaze un año (al 1 de enero de 2018) la fecha de entrada en vigor obligatoria de la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*.

IFRS Newsletter:
Revenue

En la reunión de abril de 2015, el IASB propuso publicar propuestas para aplazar un año la fecha de entrada en vigor original del 1 de enero de 2017.

Una vez publicadas las propuestas, habrá un periodo superior a 30 días para enviar comentarios. No obstante, seguirá estando permitida la adopción anticipada de la norma.

A principios de este mes, el FASB acordó proponer un aplazamiento similar respecto de la fecha original de un año en los PCGA estadounidenses (US – GAAP). La adopción anticipada estará permitida por los PCGA estadounidenses, pero no antes de 2017.

[Back to top](#)

Deterioro del valor en la NIIF 9 – El debate del ITG ya está en marcha

El nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para el deterioro del valor de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la práctica actual.

Para ayudar a las partes interesadas con los problemas de implantación, el IASB ha establecido el Grupo de Recursos para la Transición a NIIF sobre el Deterioro del Valor de Instrumentos Financieros (ITG, por sus siglas en inglés).

El ITG celebró su primera reunión relevante en abril de 2015 en la cual analizó ocho asuntos que preocupan a las partes interesadas. Las cuestiones que generan más debate desde el punto de vista conceptual son las relacionadas con lo siguiente:

aplicar las guías de las NIIF vigentes sobre el ajuste de los hechos posteriores a la fecha del balance, a las previsiones de las condiciones económicas futuras; y

Próximos pasos

Lea en nuestro boletín IFRS Newsletter: IFRS 9 *Impairment* los debates más recientes sobre los requerimientos en relación con el deterioro del valor en la NIIF 9 *Instrumentos financieros*.

determinar el periodo durante el cual se espera que la entidad esté expuesta al riesgo de crédito en líneas de crédito renovables.

Con respecto a otras cuestiones, los miembros del grupo parecen coincidir, por lo general, en la interpretación de la norma. No obstante, en algunos casos, subrayaron las dificultades operativas que supone implantar los nuevos requerimientos.

El IASB considerará, para cada cuestión planteada, qué medida es necesaria. La próxima reunión del grupo está prevista para el 16 de septiembre de 2015.

[Back to top](#)

Bancos- La NIIF 9 y el Comité de Basilea

La edición más reciente de nuestro boletín sobre banca introduce una nueva sección para ofrecerle las últimas novedades sobre la NIIF 9 cada trimestre.

Prosigue el debate sobre cómo implantar la nueva norma. En esta ocasión, analizamos las directrices propuestas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea sobre el modo en el que los bancos que operan a escala internacional deberían implantar los nuevos requerimientos sobre deterioro del valor.

¿Contribuirán estas propuestas a interpretar la NIIF 9 de forma coherente?

Otros temas abordados este trimestre incluyen la aclaración de las normas sobre ratios de apalancamiento y la información a revelar sobre ajustes a la valoración de la financiación.

[Back to top](#)

Próximos pasos

Si desea más información, lea nuestro boletín [IFRS Newsletter: The Bank Statement](#).

Normativa Nacional

Proyecto Resolución ICAC sobre los nuevos requisitos de desglose del periodo medio de pago a proveedores

La disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, modificó la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, exigiendo que todas las sociedades mercantiles incluyeran de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores.

A estos efectos el ICAC ha publicado el [proyecto de Resolución](#) para desarrollar los nuevos requisitos de desglose aplicables. Los requisitos de desglose son aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015 y no es necesario aportar información comparativa adaptada a los nuevos requisitos

[Back to top](#)

Próximos pasos

Tiene acceso al [Proyecto](#) en el site del ICAC si precisa más información.

Publicación del Borrador de la Resolución de Costes de Producción

Se ha publicado el borrador de norma de la Resolución de costes de producción, cuya fecha de entrada en vigor es el 1 de enero de 2015. Las modificaciones principales se centran en:

- 1 La consideración como inicio del periodo para la capitalización de intereses, de aquel en el que se estén llevando a cabo labores administrativas o de solicitud de licencias de construcción, en contraposición al criterio anterior que requería el inicio de los trabajos físicos sobre los terrenos para el inicio de la capitalización de costes financieros.
- 2 La no interrupción para el caso de empresas inmobiliarias de la capitalización de intereses sobre el terreno, una vez iniciada la construcción.

Próximos pasos

Tiene acceso al [Borrador de la Resolución de Costes de Producción](#) en el site del ICAC si precisa más información.

- 3 El requerimiento de capitalización de las diferencias de cambio relacionadas con deudas en moneda extranjera a más de un año que financian específicamente activos en curso en moneda distinta de la funcional.
- 4 Modificación del cálculo de los gastos financieros capitalizables de las deudas genéricas, en cuyo cálculo no se descontará la parte de los activos en curso financiada con fondos propios.
- 5 Exigencia de desglosar el tipo de interés medio de la financiación genérica.

[Back to top](#)

Consultas del BOICAC 101

El ICAC ha publicado las consultas del BOICAC 101 que se exponen a continuación:

- Sobre el tratamiento contable de una operación de venta de mercancía a un cliente extranjero, y la firma de un contrato con una financiera extranjera de venta con pacto de recompra de dicha mercancía.
- Sobre el adecuado tratamiento contable de la cesión de un terreno a cambio de la “reserva de su aprovechamiento”.
- Sobre el tratamiento contable en las cuentas consolidadas de un pasivo que en la fecha de adquisición está contabilizado en las cuentas anuales de la sociedad adquirida por un valor superior a su valor razonable.
- Sobre la valoración de los créditos fiscales reconocidos en el balance a raíz de la modificación de los tipos impositivos introducida por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

[Back to top](#)

Próximos pasos

Tiene acceso a las consultas en el site del [ICAC](#) si precisa más información.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

KPMG, el logotipo de KPMG y “cutting through complexity” son marcas registradas o comerciales de KPMG International.